



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000371.**

DECRETO N° **924**

Chillán Viejo, 15 de Marzo de 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000371, formulada por don Francisco Miranda Padilla: "Solicito a usted los siguientes elementos: a) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a diciembre 2016, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación 3. Cantidad de familias 4. Fuente de información b) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna a diciembre 2016, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación 3. Cantidad de familias 4. Fecha de regularización 5. Fuente de información", en ".pdf", remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000371, en formato .pdf, ya que no se encuentra en Excel, y por la vía solicitada por don Francisco Miranda Padilla.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. **Francisco Miranda Padilla**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.



MEMO (SCP) N° 95

ANT.: No hay

MAT.: **RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, N° MU043T0000371 del 06/03/2017.**

Chillán Viejo, 17.03.2017

A: **SR. ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

DE: **DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION**

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitudes realizadas a través del portal por don **Francisco Miranda Padilla**.

Solicitud: Solicito a usted los siguientes elementos: a) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su comuna a diciembre 2016, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación 3. Cantidad de familias 4. Fuente de información b) listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su comuna a diciembre 2016, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación 3. Cantidad de familias 4. Fecha de regularización 5. Fuente de información

Respuesta:

Según lo solicitado, puedo informar lo siguiente; En la comuna de Chillán Viejo contamos con tres campamentos Catastrados como campamentos por Serviu, los cuales se encuentran intervenidos para la postulación a vivienda definitiva y un campamento sin intervención.

CAMPAMENTOS ACTIVOS E INTERVENIDOS

1.- Campamento Nace una Esperanza sector de Rucapequén: cuenta con 17 familias, las cuales se encuentran con subsidios otorgados y a la espera del comienzo de las obras de construcción de sus viviendas. Para luego ser cerrado

2.- Campamento 20 de Agosto: ubicado hacia el sur de Calle 20 de agosto, en su inicio fue catastrado con 9 familias, de las cuales 5 se encuentran con solución habitacional y 4 están en proceso de Regularización del Terreno en Bienes Nacionales.

3.- Campamento Los Coligues: ubicado en Sector Los Coligues, cuenta con 9 familias, de las cuales 5 se encuentran con solución habitacional y 4 están en proceso de Regularización del Terreno en Bienes Nacionales.



con subsidios AVC otorgados y tres se estarían incorporando a Proyecto C.N.T D.S. 49, en el mismo sector y una integrante se encuentra fallecida.

CAMPAMENTO SIN CATASTRAR E INTERVENCIÓN

Nombre: Cabildo

Ubicación: calle Cabildo al Sur

Cantidad de Familias: 7

La oficina de vivienda se encuentra solicitando a Campamento Serviu el ingreso de estas familias al catastro, para comenzar la intervención habitacional.

Fuente: Oficina Municipal de Vivienda, Dirección de Desarrollo Comunitario, profesional Sra. Maribel Quevedo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DPM/dpm

Distribución: Archivo Planificación; Administrador.